



Aguaray (S), 31 MAR 2022

RESOLUCION N° 0542 - 022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 1103-021 – Ley 6068 E.E.M, y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, el Ejecutivo Municipal considera necesario continuar con las políticas implementadas a los efectos llevar a cabo los objetivos planificados por la actual Administración Municipal.-

QUE, en función del desempeño mostrado por el personal de Despacho y de Gestión Administrativa, el Ejecutivo Municipal considera conveniente continuar con la actual Coordinadora a los efectos de lograr los objetivos planteados, siendo la agente municipal Sra. CHAUQUE, Sonia Y. LP N° 439 la persona indicada y de confianza del Ejecutivo para tal fin.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el correspondiente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR a la agente de planta permanente Sra. CHAUQUE, Sonia Y. DNI N° 26.713.619 – L.P. N° 439 como Coordinadora de Despacho y de Gestión Administrativa dependiente de la Estructura Intendencia con su actual categoría de revista en los turnos y horarios que fije la Municipalidad a partir del 01-04-2022.-

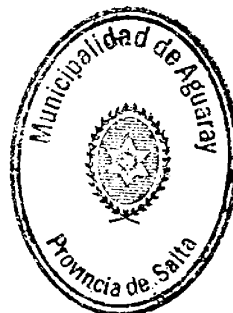
Art. N° 2°.- DEJESE sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Intendencia, Oficina de Liquidaciones, RR. HH. y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

